

ACTA DE APERTURA

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 04-GERGE- SUADM-2017

OBJETO:

“ADQUIRIR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA O QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES INHERENTES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.”

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento N° 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión N° 0542 del 16 de mayo de 2012 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones.

1. Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Dentro del Plan de Desarrollo Nacional y en cumplimiento a su objeto social, la misión de la Caja es: “contribuir al bienestar de sus afiliados, mediante la promoción y consecución de vivienda, administrando efectivamente las cesantías y ahorros, con seguridad financiera, apoyado en personal comprometido en prestar un servicio oportuno e innovador para satisfacción plena de nuestros usuarios”.
3. Que al tratarse de una entidad de carácter estatal, la Caja demanda la adquisición de las pólizas que conforman el Programa General de Seguros como apoyo al cumplimiento de la misión de la Entidad y la protección que requieren los bienes de la Entidad para el desarrollo su objeto social.
4. Los bienes e intereses patrimoniales de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE LA POLICIA – CAJA HONOR, se encuentran expuestos a riesgos tales como: reales, patrimoniales y de vida, que en el evento de materializarse, producirían un detrimento al patrimonio de la Entidad.
5. Que mediante radicado del doce (12) de julio de 2017, la Subgerencia Administrativa radicó en el Área Contratación, el Estudio Previo para la contratación de “ADQUIRIR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA O QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES INHERENTES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.”
6. Que la modalidad contractual seleccionada es la soportada en el Manual de Contratación, adoptado mediante Resolución No. 464 del 31 de Octubre de 2013, el cual establece en el: Capítulo VIII, artículo 19, numeral 19.1 “SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS: Es el procedimiento competitivo mediante el cual la Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer.”
7. Que el presupuesto oficial asignado para el adelantar la presente Solicitud Pública de Ofertas N° 04 - GERGE- SUADM - 2017, es de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS, (\$384.318.700), de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 56368 del 12 de julio de 2017
8. Que de acuerdo al Anexo N° 8 de las Condiciones de Participación, el proceso de selección contará con el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA PROGRAMA DE SEGUROS	
Objeto	ADQUIRIR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA O QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES INHERENTES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.
Presupuesto Oficial	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS (\$384.318.700) INCLUIDO IVA
Apertura y Publicación	Página web de la CAJA Fecha: 19 de julio de 2017
Visita Voluntaria	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN, Oficina 208 Área de Contratación Bogotá Fecha: 21 de julio de 2017 Hora: 9:00 a.m NOTA: Asiste Representante Legal o Delegado que debe contar carné de vinculación de la Aseguradora.
Manifestación De Interés	La manifestación de Interés podrá enviarse al correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co o radicarse en físico en la Carrera 54 No. 26-54 CAN, Oficina 208 Area de Contratacion - Bogotá Plazo: Desde la fecha de apertura hasta el 24 de julio de 2017 a las 2:00 pm
Sorteo	En el evento en que el número de interesados que manifestaron interés sea superior a diez (10), la CAJA realizará un sorteo, con el fin de seleccionar un máximo de diez (10) interesados. Dicho sorteo se realizará en la las instalaciones de la CAJA ubicada en la Lugar: Carrera 54 No. 26 – 54 CAN, Bogotá D.C., Auditorio "Francisco Jose de Caldas" primer piso. Fecha y hora: 24 de julio 2017 - 3:00 pm
Envío de formularios e información programa de seguros	Plazo: 24 de julio de 2017 con posterioridad al plazo máximo para manifestar interés o a la realización del sorteo en caso que haya lugar a ello.
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página Web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co Plazo: Hasta el 26 de julio hasta las 2:00 pm
Respuesta a las observaciones y Adendas	La respuesta a las observaciones se publicarán a través de la página Web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co , link contratación. Plazo: Hasta el 28 de julio de 2017

Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 – Área de Contratación
	Fecha: 31 de julio de 2017
	Hora: 9:00 a.m
Evaluación de las propuestas/ Solicitud de aclaraciones y subsanaciones.	Plazo: Hasta el 3 de Agosto de 2017
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	El informe de evaluación se publicará a través de la página Web de la CAJA, link contratación.
	Plazo: hasta el 4 de agosto de 2017
Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	Los Oferentes podrán realizar sus observaciones al informe de evaluación a través del correo electrónico contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co o en físico en la Carrera 54 No. 26-54 CAN, Oficina 208 Área de Contratación de Bogotá
	Plazo: Hasta el 8 de agosto de 2017 hasta las 4:00 p.m
Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación o Declaratoria Desierta, el cual se publicará en la página web de la CAJA.
	Plazo: Hasta el 10 de Agosto de 2017
Celebración del contrato	11 de Agosto de 2017

9. Que de conformidad con el Capítulo VIII "De las Modalidades de Selección del Contratista, su Procedimiento y Reglas Comunes" numeral 20.1.1 del Manual Interno de Contratación MIC, el Ordenador del Gasto.

DECIDE

PRIMERO: Dar apertura a la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 04-GERGE- SUADM -2017, cuyo objeto es: **"ADQUIRIR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA O QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES INHERENTES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD."**

SEGUNDO: Informar a los evaluadores jurídico, técnico y económico financiero designados para el efecto, el cumplimiento de las funciones y tareas encomendadas por la Gerencia General.

TERCERO: La presente Acta de Apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 19 de julio de 2017.

(original firmado)
General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General
Caja Promotora de Vivienda Militar

Revisó: Dra. Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área de Contratación

Proyectó: Luisa Alejandra Bernal Pineda
Aboqada – Área de Contratación.



NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8605 Línea gratuita nacional 01 8000 919 429
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contactenos@cajahonor.gov.co



CO-SC2992-1

SI - CER507703

BIENESTAR Y EXCELENCIA